

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9653 *COACH SPAIN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SHOE MANIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 27 de noviembre de 2017, los socios únicos de las sociedades Coach Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal) - (Sociedad Absorbente) y Shoe Mania, S.L. (Sociedad Unipersonal) - (Sociedad Absorbida), han decidido la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se deja constancia de que la fusión será legalmente eficaz a partir de la fecha de inscripción de la escritura de fusión en los Registros Mercantiles de Madrid y Alicante, que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.1 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, se retrotraerá a la fecha de presentación a inscripción de la misma, prevista para el 29 de diciembre de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 27 de noviembre de 2017.- Los Administradores Mancomunados de Coach Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, y Shoe Mania, S.L., Sociedad Unipersonal, Don Leonard Todd Kahn y Don David Edward Howard.

ID: A170086376-1